



## ¿Va la buena?

• En 2023 se impulsó una iniciativa para dar certeza a las personas trabajadoras del arte; no se concretó

¿Cuántas veces se ha insistido en que es una prioridad reconocer los derechos de las personas trabajadoras del arte? Son incontables. La iniciativa más reciente viene de 2023, cuando los entonces senadores **Susana Harp** y **Alejandro Armenta** (Morena) impulsaron una iniciativa para dar certeza laboral a los creadores.

Para 2024, aquella propuesta llegó al pleno del Senado, el cual aprobó dicha reforma y la envió a la Cámara de Diputados para su ratificación, elevando así la expectativa de la comunidad cultural. Sin embargo, la pasada Legislatura cerró sin que se lograra concretar el tema.

Esta semana, la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara alta aprobó, por unanimidad, un dictamen derivado de aquella misma iniciativa, impulsado otra vez por la senadora **Harp**, para reconocer los derechos de escritores, actores de teatro, radio, cine, televisión y doblaje; artistas circenses, animadores de marionetas y títeres, coreógrafos e intérpretes de danza, escenógrafos, cantantes, instrumentistas, libretistas, guionistas, pintores, escultores, cineastas y demás personas con habilidades artísticas, estéticas, creativas e interpretativas, profesionales de la cultura.

Con dicha iniciativa reciclada, el tema reinicia su viaje legislativo, que otra vez deberá ser llevado al pleno del Senado y buscar, de nueva cuenta, la voluntad de los Diputados. Así son los tiempos de las leyes en México.

La propia **Harp** reconoció el atraso en su exposición de motivos: "Debo manifestar que existía el compromiso legislativo de que dicho decreto, en su calidad de minuta, iba a ser aprobado en la Cámara revisora antes de que concluyese la pasada Legislatura. No obstante, eso no ocurrió". En fin, ¿ésta sí será la buena?

### BAILE DE CIFRAS

**Claudia Curiel**, titular de Cultura federal, acudió ayer a la conferencia matutina de la Presidenta, donde habló sobre el Sistema Nacional de Educación Artística, Formal y Comunitaria, en especial, del trabajo de los Semilleros Creativos (al que agregó el apellido "por la Paz").

Según sus datos, "al corte de diciembre de 2024, me reportan que se atendían, o se siguen atendiendo, 13,735 niñas, niños y jóvenes, y para este año, en 2025, en este trabajo... tanto con los estados y con el INPI vamos a crecer la atención, en 2025, con nueve mil beneficiarios más", con Semilleros en estados como Tamaulipas, Durango, Tabasco, Chiapas, Sinaloa, Baja California y San Luis Potosí, con lo cual la SC aspira a llegar a 22 mil 735 niñas y niños.

Sin embargo, la información no cuadra. Primero, se debe observar que **Curiel** presentó cifras comparativas a diciembre de 2024 y no a febrero de 2025, las cuales debieron dar cuenta de los espacios comunitarios que cerraron total o parcialmente —en Guanajuato, por ejemplo— entre enero y febrero pasado, como se reportó en diversos medios.

Y si revisamos las cifras que **Alejandra Frausto** aportó en su comparecencia de 2023, afirmaba que para entonces ya se atendía a 14 mil 800 niñas, niños y jóvenes con actividades de teatro, danza, pintura, cine, fotografía, circo y música. ¿Significa que **Frausto** infló las cifras, que **Curiel** desconoce los datos del sexenio pasado o que ahora sí se dan los números reales? Quizá no existe una idea clara de cuántos Semilleros existen hoy ni de cuántas personas son beneficiadas. Pero, considerando la relevancia de este programa en la SC, ya debería existir un reporte claro y homogéneo de beneficiarios y presupuestos.

Aprovecho para recordar a la secretaria **Curiel** que han pasado cinco meses desde que creó la Dirección General de Formación y Gestión Cultural, que encabeza **Lucina Jiménez** desde algún escritorio en Los Pinos, sin que hasta el momento se tenga claridad de sus actividades, pese a lo cual sigue percibiendo su sueldo mensual (104 mil pesos netos), sin falla.

La secretaria de Cultura presentó cifras comparativas a diciembre de 2024 y no a febrero de 2025.